

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho del Señor Juez para resolver lo que en derecho corresponda.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 08 de agosto de 2023


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante: MARIA EUGENIA VALENCIA LOPEZ
C.C. Nro. 25.112.219
Demandados: 1) DAIVER LEANDRO MONTES MUÑOZ
C.C. Nro. 1.054.921.812
2) DELLANID ANDREA OSPINA GRAJALES
C.C. Nro. 1.054.923.166
Radicado: 17042-4089-001-2023-00091-00
Asunto: ORDENA CORRER TRASLADO PARTE
EJECUTANTE CINCO (5) DÍAS
Sustanciación: Nro. 409

En aras de garantizar los derechos de las partes, se **PONE EN CONOCIMIENTO Y SE ORDENAR CORRER TRASLADO A LA PARTE EJECUTANTE**, del escrito allegado con asunto: ***“solicitud de levantamiento de embargo y secuestro – bien inembargable, artículo 594 del CGP”*** y los documentos allí aportados por el codemandado **DAIVER LEANDRO MONTES MUÑOZ**, para que en el término de **CINCO (5) DÍAS** se pronuncie al respecto y manifieste lo que a bien tenga.

Dicho correo y documentos pueden ser consultados a través del presente link:

[014MemorialDDOS-SolicitudLevantamientoMedida.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹


GERMÁN HUMBERTO CASTILLO TABORDA
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 104 fijado el 09 de agosto de 2023 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
German Humberto Castillo Taborda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **656921961a929765fcf550c69ce9372f786caf45cdf3218752fa6f15de98db3**

Documento generado en 08/08/2023 07:55:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>